REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE
NOTARIA SEGUNDA
CIRCULO DE BUENAVENTURA

DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL. - No. 30

EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA, A LOS QUINCE **(15) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL** AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2.026), ANTE MI, **DURIEN RAYO NOREÑA,** NOTARIA SEGUNDA DE BUENAVENTURA, COMPARECIO: **YINER YEIFER CAICEDO VALENCIA** CON EL OBJETO DE RENDIR DECLARACION PARA FINES PROPIOS, LO QUE HACE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AL TENOR DISPUESTO EN EL DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989, ENTERADO DEL DECRETO 2.150 DE 1995 MANIFESTO:

SOY MAYOR DE EDAD Y VECINO (A) DE: BUENAVENTURA**********
IDENTIFICADO CON LA CÉDULA No. 1.1111.744.185 DE BUENAVENTURA******
RESIDENTE: CALLE 9E KR 55D MZ 693 CASA05 PISO 2 BARRIO SANBUENAVENTURA**********
DE ESTADO CIVIL: UNION LIBRE**********
OCUPACION ACTUAL: CHOFER **********
QUIEN EN SU ENTERO Y CABAL JUICIO HACE LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES: **PRIMERA**: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. **SEGUNDA:** Que no tiene ninguna clase de impedimento para rendir estas declaraciones juramentadas, las cuales presta bajo su única responsabilidad. **TERCERA:** Que las declaraciones aquí rendidas, las hace libre de todo apremio y espontáneamente y no serán susceptibles de cambios ni modificaciones en el futuro, una vez aquí expresadas y declaró: que he realizado actuaciones tendientes para avanzar en el proceso de definir mi situación militar , la cual se encuentra en trámite de conformidad, así mismo informo que me encuentro amparado bajo el beneficio contemplado en el artículo 42 ley 1861 de 2017, la presente declaración se realiza para escribir contrato de prestación de servicio con la Alcaldía Distrital De buenaventura- valle del cauca, en el área de contraloría en el periodo 2026 y tiene validez a partir de la fecha de la suscripción del contrato en la entidad estatal, me comprometo a realizar los procesos para obtener la libreta militar. ES TODO-. LA PRESENTE DECLARACION SE EXPIDE CON EL FIN DE CUMPLIR REQUISITOS PARA TRAMITES DEL INTERESADO. - Derechos $18.900 IVA $3.591 Resolución 00585 DEL 24 DE ENERO DE 2025 DE LA SUPERINTENDNECIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

DECLARANTE:

X
YINER YEIFER CAICEDO VALENCIA
C.C. No. 1.111.744.185 DE BUENAVENTURA

LA NOTARIA

DURIEN RAYO NOREÑA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor YINER CAICEDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1111744185, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	YINER
Segundo Nombre:	YEIFER
Primer Apellido:	CAICEDO
Segundo Apellido:	VALENCIA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1111744185
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	En registro

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Enero de 2026, a las 10:30:51 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento